

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Pamplona 5 de Junio de 1889.

## Exposicion de industrias rurales.

La Asociacion de Agricultores de España ha publicado la convocatoria y programa del importante Certámen que se celebrará en la corte en el Palacio de la Industria y de las Artes desde el 15 de Abril á 1.º de Noviembre de 1890.

La Exposicion comprenderá los grupos siguientes:

I. Productos animales: Conejos, palomas y demás aves de corral, aparatos para la cria é incubacion artificial, peces y aparatos de piscicultura, abejas y colmenas, gusanos de seda, carnes ahumadas, salazones, leches, quesos, pieles, cueros y lanas lavadas y confecciones de estos productos.

II. Productos vsgetales alimenticios: Frutas y conservas, vinos, pasas, cereales y harinas, legumbres y sus conservas, tubérculos y sus féculas, azúcares y sus derivados alcohólicos, aguardientes y alcoholes, semillas y sustancias aromáticas, condimento de toda especie, hortalizas y heno.

III. Productos de las plantas industriales: Aceites, jabones, barnices, plantas aromáticas, tabaco, materias tintóreas y textiles y preparaciones de las mismas.

IV. Productos forestales: Resinas, semillas, cortezas curtientes y jabonosas, maderas, carbones y ciscos, fabricacion de aperos de labranza y objetos de cestería.

V. Abonos, instrumentos y materias auxiliares del cultivo y la industria.

VI. Literatura agrícola industrial y aplicaciones de las artes liberales.

Los productos que deseen adquirir derecho preferente á la instalacion de sus muestras cuidarán de hacer los pedidos de local hasta 31 de Diciembre del año corriente.

La Asociacion ofrecerá á los expositores el local gratis y limitadas anaque-

lerías y vidrieras, pero permitirá, además, la construccion de instalaciones particulares, dando el espacio necesario y sujetándose los instaladores á la aprobacion de los modelos, que deben armonizar con el estilo y belleza del conjunto. Los que deseen hacer instalaciones particulares deberán declararlo antes del 30 de Noviembre próximo.

Se permitirá la venta de los productos exhibidos á los expositores que instalen por su cuenta, siempre que los vendidos se repongan inmediatamente con otros de igual clase, segun las reservas reglamentarias.

Se adjudicarán premios consistentes en medallas, con sus respectivos diplomas y menciones honoríficas. El Consejo de la Asociacion determinará cuántas han de otorgarse á cada grupo, segun fuere la importancia de los productos anunciados en Enero de 1890.

Se concederán también diplomas de honor y medallas de cooperacion.

La comision procurará obtener de las Compañías de ferro-carriles rebajas de tarifas para las personas y mercancías que concurran al Certámen, é igualmente solicitará de quien corresponda la exencion temporal del impuesto de consumos.

A todos invita la Asociacion de Agricultores, indicando que para que el Certámen resulte beneficioso y práctico conviene que la opinion se fije en que no es suficiente exponer, pues es preciso facilitar la manera de que se pueda agrandar á la vista y apreciar la bondad del artículo por medio de la prueba, de modo que el comercio con fundamento establezca la demanda, que debe ser guía de la produccion, y que, en definitiva, esas condiciones de vista, bondad y precio se puedan estampar en el libro ó catálogo que se redactará, terminada la Exposicion.

## Expedientes resueltos por la Diputacion.

Sesion del 18 de Mayo de 1889.

Se facultó al Ayuntamiento de Abau-  
rea alta para exigir un impuesto, dene-

nada, y que todos son ignorantes; y aun esto no se sabe de cierto, que ha saberse, ya se supiera algo: sospéchase. Dícelo así el doctísimo Francisco Sanchez, médico y filósofo, en su libro cuyo título es: *Nihil scitur*: No se sabe nada. En el mundo, fuera de los teólogos, filósofos y juristas, que atienden á la verdad y el verdadero estudio hay algunos que no saben nada, y estudian para saber, y éstos tienen buenos deseos y vano ejercicio: porque al cabo solo les sirve el estudio de conocer como toda la verdad la quedan ignorando. Otros hay que no saben nada y no estudian porque piensan que lo saben todo. Son destos muchos irremediables: á éstos se les ha de envidiar el ocio y la satisfaccion, y llorarles el seso. Otros hay que no saben nada, y dicen que no saben nada, porque piensan que saben algo de verdad, pues lo es que no saben nada; y á estos se les habia de castigar la hipocresía con creerles la confesion. Otros hay (y en éstos, que son los peores, entro yo) que no saben nada, ni quieren saber nada ni creen que se sepa nada, y dicen de todos que no saben nada, y todos dicen dellos lo mismo, y nadie miente. Y como gente que en cosas de letras y ciencia tiene que perder tan poco, se atreven á imprimir y sacar á luz todo cuanto sueñan. Estos

gándose la aprobacion del segundo acuerdo que indicaba, y á los municipios de Arroz, Arellano y Villatuerta para que á interiores que no excediera del cinco por ciento anual tomasen veinte mil, cinco mil y dos mil pesetas respectivamente, destinando estas cantidades al objeto expresado en sus instancias.

Los Ayuntamientos de Roncal, Lerga, Liédena, Sesma, Mélida, Orisoain y Burgui, la onena de Ibero y los concejos de Arizala y Lacar obtuvieron igualmente permiso para el arriendo de arbitrios; y fué desestimada una instancia del concejo de Gofii, pidiendo autorizacion para el establecimiento de varios impuestos.

También se denegó una solicitud de don Ignacio Busto y consortes, de Arellano, relacionada con el pago de un impuesto sobre el ganado lanar.

Favorablemente fueron resueltas las solicitudes de los Ayuntamientos de Buñuel, Mirafuentes, Lerga y Berbinzana, relativa la del primero á la reparacion de un dique, la del segundo al aumento de 380 pesetas en el presupuesto para ejecutar varias obras, la del tercero á la inversion de 560 pesetas en el arreglo de un edificio y la del cuarto á la administracion de la carnicería, habiéndose nombrado al efecto vocales de la junta de abastos de la última de dichas localidades á D. Santiago Suescun, D. Ambrosio Garcirain y D. Quintin de Estéban.

Visto el expediente promovido por don Eusebio Martinez de Bujanda, de Avila, se acordó que el Ayuntamiento de Buñuel entregase al reclamante los 1.860 reales vellon y 64 céntimos, que le restaba percibir como resultado de la liquidacion practicada en 20 de Abril de 1887 por el comisionado D. José María Arregui.

Interpuestas reclamaciones por D. Martin Martinez y D. Ciriacó Perez Butron, de Lerin, se declaró que no podia accederse á lo solicitado en cuanto á la anulacion de las diligencias y embargo á que se referian, y que respecto al sobrante que pudiere resultar designaran un perito los recurrentes y otro el Ayuntamiento, para que con vista de todos los datos que estimasen oportunos apreciaran la cantidad que correspondiera devolverse á los suplicantes, nombrando la Diputacion, en caso de discordia, un tercero para dirimirla.

Incoado expediente por D. Juan Antonio Echarri y consortes, de Eraul, se resolvió

dan que hacer á las imprentas, sustentan á los libreros, gastan á los curiosos, y al cabo sirven á las especierías. Yo, pues, como uno destos, y no de los peores ignorantes, no contento con haber soñado el Juicio, ni haber endemoniado un Alguacil, y últimamente escrito el Infierno, ahora salgo (sin ton y sin són; pero no importa, que esto no es bailar) con *El Mundo por de dentro*. Si te agradare y pareciere bien, agradécete á lo poco que sabes, pues de tan mala cosa te contentas. Y si te pareciere malo, culpa mi ignorancia en escribirlo, y la tuya en esperar otra cosa de mí. Dios te libre, lector, de prólogos largos y de malos epítetos.

## DISCURSO.

Es nuestro deseo siempre peregrino en las cosas desta vida, y así con vana solicitud anda de unas en otras, sin saber hallar patria ni descanso. Alimentase de la variedad, y diviértese con ella; tiene por ejercicio el apetito, y éste nace de la ignorancia de las cosas, pues si las conociera cuando codicioso y desalentado las busca, así las aborreciera como cuando arrepentido las desprecia. Y es de considerar la fuerza grande que tiene, pues promete y persuade tanta hermosura en los deleites y gustos, lo

que no debía exigirle cantidad alguna para la renta del pastor concejil del que hicieron mencion en aquel.

En vista de una instancia del concejo de Moriones se declaró que éste podia llevar á efecto el servicio de guarda de campo en la forma propuesta, siempre que los interesados á quienes cupo la suerte para desempeñarlo estuvieran conformes en que así se verificara.

Otra solicitud de D. Francisco Ciriza y D. Gregorio Granuza, de Artajona, fué decretada disponiendo que resuelta negativamente en 16 de Octubre la petición á que aquella se refería, se estuviera á lo proveído en la citada fecha.

En sentido favorable fueron resueltos los expedientes de D. Mauricio Lopez, de esta capital, y D.ª Lucia Mezquiriz, de Aoiz, sobre abono de un crédito y pago de contribuciones respectivamente.

Promovida instancia por la onena de Viscarret, se determinó que D. Joaquin Ripa estaba obligado á contribuir para las atenciones de la primera enseñanza y demás gastos del presupuesto municipal en la forma y proporcion establecidas en la circular de 6 de Octubre de 1883.

Mediante solicitud del Concejo de Lerate se acordó que inmediatamente recaudara de los deudores las sumas que por cualquier concepto se hallaren adeudando tanto los vecinos residentes como los foranos á los fondos municipales.

## El contrato Rivas-Palmers.

Por ante el notario de esta corte D. Luis Gonzalez y en presencia del director de contabilidad del ministerio de Marina, don Joaquin Aranda y D. José Martinez Rivas este último en representacion de la casa Palmers-Martinez Rivas de Bilbao, se otorgó ayer la escritura de contrato para la construccion de tres cruceros de 3.000 toneladas en los astilleros del Nervion.

Los buques serán de casco de acero, faja blindada en la flotacion y máquinas de hélice generales, y tendrán las siguientes dimensiones; eslora, 364 pies ingleses, manga 65, puntal, 38, calado medio, 21; velocidad en tiro natural, 18 millas marinas y 20 con tiro forzado.

Las placas de blindaje han de ser de las denominadas Compound y de las fabricadas por las casas Cammell y Brown de Sheffield.

cual dura sólo en la pretension dellos; porque en llegando cualquiera á ser poseedor, es juntamente descontento. El mundo, que á nuestro deseo sabe la condicion para li-sonjearla, pónese delante mudable y vario, porque la novedad y diferencia es el afeite con que más nos atrae; con esto acaricia nuestros deseos, llévalos tras sí, y ellos á nosotros. Sea por todas las experiencias mi suceso, pues cuando más apurado me habia de tener el conocimiento destas cosas, me hallé todo en poder de la confusion, poseído de la vanidad de tal manera, que en la gran poblacion del mundo, perdido ya, corría donde tras la hermosura me llevaban los ojos, y adonde tras la conversacion los amigos, de una calle en otra; hecho fábula de todos; y en lugar de desear salida al laberinto, procuraba que se me alargase el engaño. Ya por la calle de la ira, descompuesto, seguía las pendencias pisando sangre y heridas; ya por la de gula veía responder á los brindis turbados. Al fin, de una calle en otra andaba (siendo infinitas) de tal manera confuso, que la admiracion aun no dejaba sentido para el cansancio, cuando llamado de voces descompuestas y tirado porfiadamente del mantío, volví la cabeza. Era un viejo venerable en sus canas, mal tratado, roto por mil partes el ves-

## El mundo por de dentro

POR

D. Francisco de Quevedo y Villegas.

A DON PEDRO GIRON,

DUQUE DE OSUNA, MARQUÉS DE PEÑAFIEL,  
CONDE DE UREÑA.

Estas burlas, que llevan en la risa disimulado algun miedo provechoso, envío para que vuecelencia se divierta de grandes ocupaciones algun rato. Pequeña es la demostracion, más yo no puedo dar más, y solo me consuela ver que la grandeza de vuecelencia á mucho ménos hace honra y merced. En la Aldea, Abril 26 de 1612.

DÓN FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

AL LECTOR,

COMO DIOS ME LO DEPARARE, CÁNDIDO Ó PURPÚRERO, PIÓ Ó CRUEL, BENIGNO Ó SIN SARNA

Es cosa averiguada (asi lo siente Metrodero Chío y otros muchos) que no se sabe

El primer crucero será entregado á los dos años contados desde la fecha del contrato, el segundo seis meses despues y otros seis meses más tarde el tercero.

Cuando trascurran seis meses más del plazo señalado sin hacerse entrega del buque, abonará por demora la casa Rivas-Palmers 50.000 pesetas.

La casa abonará así mismo 3.000 pesetas por cada día que retrase la entrega del crucero despues de los seis meses de tolerancia cuyo nuevo retraso no podrá exceder de un mes. Si excediere queda el Gobierno facultado para rescindir el contrato del crucero ó cruceros que no se hubiesen entregado en tiempo debido, reintegrándose de los desembolsos hechos y sin devolución de multas.

Los Sres. Rivas-Palmers pagarán 8.000 pesetas de multa por cada décimo completo de milla por hora que deje de andar en las pruebas cada crucero.

Los buques podrán ser desechados si las velocidades medias obtenidas en las pruebas con tiro natural y forzado fueran menores de 17 1/2 y 18 1/2 millas por hora respectivamente, y el Gobierno se reserva el derecho de admitirlos con una rebaja en el precio que no sea menor del 5 por 100 del valor en que se han contratado, quedando á favor del Estado las multas impuestas á los constructores.

El importe del interés de demora será de 5 por 100 al año en los treinta días siguientes á los sesenta primeros desde la presentación del libramiento al cobro, sin que en los citados sesenta días tengan los Sres. Rivas-Palmers derecho á interés alguno. El plazo de los noventa días debe entenderse improrrogable, y dentro de él la Hacienda hará efectivas sus obligaciones.

En las referidas construcciones navales se exige que las tres cuartas partes del personal obrero sea español.

Los materiales que se empleen en la construcción de los cascos de los buques, de sus máquinas y armamentos serán producto de la industria nacional, quedando los constructores autorizados para importarlos del extranjero, si no se produjesen en España ni hubiese en el país los elementos necesarios para la elaboración y forja de algunas piezas ú objetos.

El Gobierno se reserva el derecho de introducir cambios, modificaciones ó mejoras durante la construcción y armamento de los cruceros y si llevaran consigo aumento de gastos sobre los calculados serán objeto de un convenio previo.

Los constructores abonarán á la Hacienda los derechos arancelarios por la importación de materiales, con derecho á pedir la devolución con arreglo al decreto ley de 22 de Noviembre de 1868.

La marina se obliga á satisfacer por los tres cruceros armados, artillados y equipados para hacerse á la mar, menos de víveres y de aguada, 45 millones de pesetas en libramientos sobre la Depositaria Pagaduría de Vizcaya.

Del importe de cada crucero se abonará el 10 por ciento al firmarse la escritura de contrata y el resto en varios plazos á medida que avancen las obras.

Los cruceros se entregarán en el abra de Bilbao, si hubiera en el Nervión dique seco donde puedan limpiarse y pintarse sus fondos, antes de hacer las pruebas de mar, y en otro caso en la ría de Ferrol.

Los gastos de las pruebas serán la mitad por cuenta del Gobierno, y la otra mitad por cuenta de la casa constructora.

### Revista agrícola.

Con verdadero pesar consignamos que el mildew ha comenzado á invadir nuestros viñedos; el viernes llegaron á nuestras manos unas hojas de una viña enclavada en nuestra jurisdicción, en las que se veían perfectamente claros todos los caracteres que anuncian la presencia de la peronospora vínicola; examinadas al microscopio pudimos comprender la existencia de la parásita; la invasión de las hojas era sumamente fuerte y sea por esto ó por lo tierno de las mismas en lugar de quedar secas, desaparece completamente el tegido de las mismas sin duda por la falta de consistencia aun en el parenquima: no nos ha sorprendido la invasión, pero sí su precocidad pues en los años que hace venimos observando el desarrollo en esta zona, de esta enfermedad, no la hemos visto nunca en el mes de Mayo en cuya época en el año 1886 que recordarán nuestros lectores fué este mes muy abundante en lluvias, cuando más pudimos ver fué en las concreciones salinas en el envés de la hoja, que segun la respetable opinión del ingeniero agrónomo Conde de Heredia preceden al desarrollo del esporo; en el año actual sin duda por la excesiva humedad y

los muchos gérmenes que debieron quedar por la invasión del año pasado, la enfermedad ha encontrado condiciones altamente favorables para hacer su presentación y por más de que sea muy triste, es lógico pronosticar de que muy en breve invadirá todos los viñedos. En medio de esta desgracia queda la consoladora esperanza de que hay un medio contra la plaga, y dadas las circunstancias, lo que debe hacerse es abandonar todas las demás labores y dar la preferencia á la aplicación del sulfato de cobre porque de lo contrario nos exponemos á que desaparezcan todas las probabilidades de alcanzar una cosecha, que pocos años habíamos visto iniciarse con mejores augurios.

Los pedriscos han comenzado á llenar la desolación á los campos; el jueves los hubo en Tafalla, Olite y Peralta, y el viernes en Borja y Córtes alcanzando hasta nuestra jurisdicción en la corraliza de Valdecruz en donde, segun hemos oído referir á testigos presenciales, cayeron piedras de un tamaño tan enorme que quedaron rotas todas las tejas de los corrales.

El pulgón de las habas despues de haber destruido esta leguminosa, ha invadido en proporciones alarmantes muchas clases de hortalizas y especialmente los alcachofares y alubiares; los hortelanos andan inquirendo los medios de combatirlo y, segun hemos oído á personas que nos merecen crédito, en Murchante han conseguido un buen resultado con el agua de jabon aplicada con los pulverizadores que emplean para el caldo bordelés.

El tiempo continúa lluvioso perjudicando ya á toda clase de cultivos y haciendo inútiles las labores de viña.

Quedan ya muy pocas existencias de plantas de pimientos las cuales se venden á regulares precios.

La ganadería con muy buen porvenir pero muy mal presente por tener interrumpida la operación del esquila á consecuencia de las aguas.

(De El Tudelano)

## Correspondencia.

Madrid 3 de Junio de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO  
LA PRENSA.

Los periódicos ministeriales, contemplando las cosas únicamente desde el punto de vista de la prueba de confianza que la Corona acaba de dar al Sr. Sagasta, se muestran hoy muy satisfechos del resultado del Consejo de ayer, creyendo que el Gobierno ha alcanzado un gran triunfo al deshacerse del Sr. Martos.

Otros periódicos, *El Imparcial* principalmente, no ven las cosas del mismo modo, y entienden que hubiera sido preferible reanudar las sesiones sin abrir nueva legislatura.

De la prensa conjurada por decirlo así, no se conoce aun la opinión, porque ni el señor Martos ni el Sr. Gamazo tienen periódicos suyos, y los del Sr. Romero Robledo, uno se publica por la tarde, *El Diario Español*, y el que vé la luz por la mañana, *La Regencia*, no se publica los lunes.

Sin embargo, por adelantado puedo decir que *El Diario Español* saldrá esta noche expresándose en términos muy violentos, y que *La Regencia* empleará tambien un lenguaje de la mayor energía.

Los republicanos, que venían siendo francamente hostiles al Sr. Martos, se han dividido, y si bien *El Liberal* sigue en la misma actitud, aplaudiendo el decreto de terminación de la legislatura, aunque aconsejando al señor Sagasta que refuerce ahora el Gabinete, *El País* califica el decreto de golpe de Estado y *La Justicia* dice que la situación que venía sosteniéndose sobre dos piernas, conservadora y democrática, se ha amputado ayer tres cuartas partes de esta última.

EN EL SALON DE CONFERENCIAS.

Muchos políticos, mucho calor en las conversaciones; unos se estrechan la mano y se dan mutuamente la enhorabuena; otros se reúnen para calificar con los más duros dierios el proceder del gobierno en la solución del conflicto parlamentario. En torno de estos últimos se agrupan los periodistas y los indiferentes, para recoger impresiones por obligación los primeros y por curiosidad los segundos. Este ha sido el asunto que ha ofrecido el Congreso durante toda la tarde. Al retirarme para escribir esta carta recojo de mi cartera los siguientes apuntes.

LOPEZ DOMINGUEZ.

Ante un numeroso grupo que escuchaba al general con verdadero interés ha expuesto éste el juicio que le merece la solución dada por el Sr. Sagasta á la cuestión del día. En su concepto el primer error del presidente del Consejo de ministros, consiste en haber dado lugar á que un acto emanado de la régia prerrogativa, sea objeto de discusión, por lo mismo que se considera improcedente. De esto, decía, jamás podemos atribuir la mas mínima responsabilidad para la egregia Señora, encarnación viva de todas las virtudes, y de todos los talentos, sino á los ministros, sus consejeros

responsables, á quienes ciega y ofusca en estos momentos de densa niebla que los impide apreciar con ánimo sereno las consecuencias del paso dado.

Para el general, el Sr. Sagasta está dejado de la mano de Dios, y corre con los ojos cerrados hacia un abismo que no presiente.

LOS CONSERVADORES.

Daban los amigos del Sr. Cánovas esta tarde la nota mas agresiva contra el Gobierno que de sus individuos se ha oído en mucho tiempo.

Dejando á un lado todo el respeto y veneración que les merece todo cuanto de la corona dimana acatando y respetando lo que en sí tiene el proyecto considerado como una régia prerrogativa, calificando la solución en lo que al Gobierno se refiere de audaz, impolítica y provocadora, encaminada exclusivamente á dar gusto á los republicanos, únicos que la aplauden en union de los ministeriales.

Para evitar los efectos que con el tiempo puede ocasionar el expresado decreto los conservadores—dicen—nos agruparemos en derredor del trono para defenderlo y para exigir al Gobierno la responsabilidad por tan irreflexiva como pernicioso solución.

LOS ROMERISTAS.

Los amigos del Sr. Romero Robledo participan de la indignación que sienten los conjurados, pero como ellos, despues de todo ni tienen lazo alguno político con el Sr. Sagasta, y como siempre han cuidado mucho en decir que pertenecian á lo conjura porque para ellos no existía ésta con fin alguno político, presumo que esa indignación no será ni muy grande ni muy duradera.

¿Han de ligar su suerte á la suerte del señor Martos? Creo que no aunque sé que que hoy ha conferenciado el Sr. Romero Robledo con el Sr. Martos y presumo que en esa conferencia se habrán trazado líneas para el porvenir. Podré equivocarme pero temo mucho que los romeristas cortaran por completo los cables con el Sr. Sagasta.

LA MINORIA COALICIONISTA.

Esta minoría, que como he dicho coincide bastante en estas circunstancias con el señor Castelar, ha recibido el decreto dando por terminada la legislatura con marcada indiferencia. Dispuestos estaban á presentar un voto de censura para la mayoría y para el Sr. Martos, si continuaban las sesiones de Córtes, y ahora con el nuevo decreto tomarán parte en el debate que se suscite, marcando la conducta de la mayoría y de los conjurados que ha sido fatal para el régimen representativo.

Por lo demás, oírán hasta con agrado todo cuanto tienda al desprestigio de los partidos monárquicos. No se si se reunirán los diputados de la minoría antes de que se abran las Córtes, pero lo más probable es que se citen para cambiar impresiones.

PROHIBICION.

Esta tarde se decía que el gobernador habia pasado una orden al médico mejicano que se dedica á curar la ténia, prohibiéndole que ejerza la profesion hasta tanto que presente los documentos que le acrediten como médico. Lo mas curioso del caso es que á las numerosas curas que se citan mediante el secreto que se adjudica, hay que añadir la del propio señor Aguilera, á quien ha conseguido librarle de la solitaria el verdadero ó fingido doctor.

Pero a pesar de este percalce deben estar de enhorabuena los pacientes porque hay quien tiene la receta.

CONFERENCIAS.

Esta tarde, á primera hora, ha estado en la Presidencia, conferenciando con el Sr. Sagasta, el Sr. Alonso Martínez, á quien segun parece ha ofrecido el jefe del Gobierno, de un modo oficial la presidencia del Congreso.

Cuando aun estaban conferenciando ha llegado el Sr. Martínez Campos, é inmediatamente ha salido el Sr. Alonso Martínez.

El general parece ser que se ha mostrado de acuerdo con el Sr. Sagasta, lo cual no me extraña, aunque no creo que ese acuerdo sea tan absoluto como dicen los ministeriales, pues si bien aplaude ó al menos cree necesario el término de la legislatura y no patrocina nada que se oponga á la jefatura del Sr. Sagasta, tampoco está conforme con la marcha que ha seguido el Gobierno en muchas cuestiones, sobre todo en la económica.

Despues han conferenciado con el presidente del Consejo los Sres. Marqués de la Habana y Becerra.

Se cree que el Sr. Sagasta ha de seguir durante estos días poniéndose al habla con muchos personajes liberales.

IMPRESION.

Como resumen de todo cuanto he oído, he adquirido la convicción de que cada día se hace mas indispensable la disolución, pues no se vé manera alguna de gobernar con estas Córtes.

Es decir, un medio habria: acertará con él D. Práxedes?

ACCION POPULAR.

El Sr. Martínez Aguiar, Director de *La Iberia*, ha presentado hoy un escrito á la Sala pidiendo aclaración de la sentencia relativa al crimen de la calle de Fuencarral, pues alega que se separó á tiempo.

Suyo affmo.—M.

## Crónica.

Hemos tenido el gusto de ver, el ejemplar magníficamente encuadernado de la jota, para

dos violines con acompañamiento de orquesta, que su autor el eminente artista Sarasate, dedica á la Excmo. Diputación foral. Titúlase *Navarra* y esta editada en Berlin; el ejemplar dedicado es una preciosa obra de encuadernación digna del dedicante y de la corporación dedicada.

A propósito de este predilecto hijo de Pamplona es ya oficial que no nos honra con su venida en los próximos festejos de San Fermín. Con este motivo la Sociedad *Santa Cecilia* ha acordado suprimir los conciertos matinales que tanta brillantez y realce daban á las tradicionales fiestas.

Es de lamentar la determinación y la ausencia de nuestro insigne paisano.

Ayer, como estaba anunciado, salió la peregrinación integrista con dirección al santuario de San Miguel de Excelsis.

A juzgar por lo recogidos que se mostraban los integros, la *gran parada* ha resultado de efecto, por lo que decían algunos que los leales se proponen trabajar por la reconciliación y vuelta de los hijos pródigos, á trabajar todos juntos por el pronto triunfo de los ideales.

Ya veremos cómo nos la cuenta *El Tradicionalista*.

Dice *El Eco*:

«Se nos denuncia que cierto servicio afecto desde hace poco tiempo á la alcaldía, se encuentra totalmente abandonado.»

¿Servicio encomendado á la alcaldía y abandonado?.....

No puede ser; murmuraciones de los destructores.

Ha sido ascendido á presidente de la Audiencia de lo criminal de San Sebastian, el Magistrado de la misma Sr. Jarauta, que tantas relaciones cuenta en esta capital.

Lo celebramos.

Ha sido denunciado un sugeto que queria introducir vino fraudulentamente.

A disposición de su dueño se halla en la plaza de toros una cabra que dando las señas le será entregada.

Dicen de Bilbao:

«Segun nuestras noticias, á juzgar por lo que adelantan las obras del ferro-carril de Zumárraga, dentro de diez ó doce días podrá ya recorrer la locomotora el trayecto comprendido entre Vergara y aquella población. En tal caso es casi seguro que ese camino se inaugurará para mediados de Junio á más tardar. Aquel día podrá hacerse el viaje entre Bilbao y San Sebastian en cinco horas.»

Despues de una larga enfermedad, ha fallecido en Tudela á la avanzada edad de 83 años el canónigo de la Santa Catedral, D. Antonio Alcaine, sacerdote ejemplar cuya muerte ha sido sentida por cuantos le conocían.

El coronel de infantería Sr. Gomez Solano, á quien por real decreto se ascende á brigadier, entró á servir en el ejército como cadete en el colegio de infantería en 1856, siendo promovido á subteniente en 1860. Pocos meses despues pasó á prestar sus servicios, como agregado al segundo regimiento de ingenieros y con fuerzas de este cuerpo marchó á Africa al ejército de ocupación de la plaza de Tetuan. Ascendió por antigüedad á teniente en 1866 y el 68, por gracia general, obtuvo el empleo de capitán.

En la actualidad mandaba el regimiento de la Constitución de guarnición en esta plaza, donde cuenta con muchas simpatías.

Damos nuestra cordial enhorabuena al señor Gomez Solano por su merecido ascenso.

En el día de ayer fueron detenidos dos sugetos de esta capital, los cuales promovieron un fuerte escándalo en la calle de San Gregorio llamando la atención del público.

En Los-arcos fué herido gravemente con arma de fuego, el día 30 de Mayo pasado un vecino de Sorlada por un convecino suyo; el agresor se dió á la fuga y no ha sido habido.

En Tudela fueron heridos con arma blanca dos vecinos de aquella localidad por otro de la misma vecindad, el cual fué detenido á los pocos momentos.

Cortamos de *El Noticiero Bilbaino*:

«Ayer, á cosa de las doce y cuarto del mediodía, ocurrió una sensible desgracia en el ferro-carril de Bilbao á Portugalete junto al tinglado que existe en el muelle de Uribitarte.

En el momento de estar maniobrando un tren para trasladar de un punto á otro unos wagones de carbon, intentó pasar por la vía una anciana de 74 años de edad, que se dirigía á su casa con una cesta en la mano, despues de haber hecho alguna compras en Bilbao; pero lo hizo con tan mala fortuna, que fué cogida entre los topes de los wagones, recibiendo tan terrible golpe en el hombro izquierdo, que falleció instantáneamente.

El maquinista la gritó cuando se disponía á atravesar la vía, pero parece que era algo sorda y por lo visto no oyó el aviso.



## Extracto compuesto de Zarzaparrilla



del Dr. Ayer

MEALLA DE ORO  
en la Exposición Universal de Barcelona

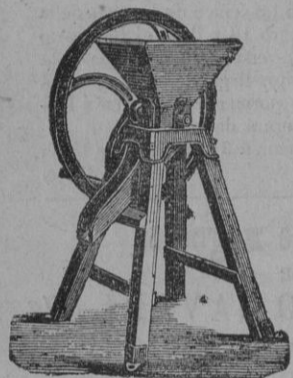
Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.  
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª. Barcelona

## RODRIGUEZ Y C.ª

ALMACEN DE TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS É INDUSTRIALES

Plaza Aragon, 13.—ZARAGOZA.



## SEGADORA

Una larga práctica en el estudio de esta máquina nos permite ofrecer la mejor segadora reconocida por su ligereza en el trabajo y economía en el precio.

Aventadoras, trituradoras de toda clase de granos, prensas de todos sistemas, turbinas y ruedas hidráulicas, bombas para todos los usos.

## VINOS Y JARABES

de DESPINOY

EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París  
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.  
DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y C.ª, 9ª, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

## ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Íntil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando menos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientro siempre libre. »

PARIS 1888

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

## POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,** etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias. Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris. Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

## CURACION CIERTA

DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL

## JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histerico	Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia	Crisis nerviosas, Jaquecas
Balle de San Victor	Desvanecimientos
Enfermedades del Cerebro	Congestiones cerebrales
y de la Médula Espinal	Insomnios
Diabetes Azucarada	Espermatorea

Se envía gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la pidan.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Excostosis,** así como el **Linfatismo,** la **Escrofulosa** y la **Tuberculosa.**  
En París, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## A NUESTROS SUSCRITORES.

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventaja los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: *Perlas de la salud*.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

*Antisepsis del Dr. Audet*.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros bronquitis, etc., 2 ptas., 1'50 á los suscritores.

*Talismán de la Madre*.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas 1'50 á los suscritores.

*Antiotorreico*.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

*Píldoras Charcot*.—Cura la parálisis (feriduras) 4 pesetas, 3 á los suscritores.

*Píldoras febrifugas*.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

*Luz! Luz!*—Cura las enfermedades de la vista. 4 ptas. 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes:—*Medicacion laríngea*.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz, 5 ptas., 4 á los suscritores.

*Fluido vital*.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 ptas. 4 á los suscritores.

*Reconstituyente á fortiori*.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 ptas., 4 á los suscritores.

*Gotas viriles*.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

*Otras rebajas. Antiherpético de San Antonio*.—Cura el herpes. 7 ptas. 5'75 á los suscritores.

*Asmático Seydem*.—Cura el asma. 10 ptas., 8'75 á los suscritores.

*Contra-oxena*.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8,75 á los suscritores.

*Disolvente Mekel*.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 ptas. 9'75 á los suscritores.

*Específico Dower*.—Cura el cáncer. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.

*Contra tiña*.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.

*Píldoras antineuróticas del corazon*.—Cura las palpitaciones. 10 ptas. 8'75 á los suscritores.

*Antihistérico Jacoud*.—Cura el isterismo. 4 ptas., á los suscritores.

*Perlas del Serrallo*.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al *Instituto Médico Celular Antipético*, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23, Teléfono, 408.—Barcelona

## ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35).

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »  
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D' DELMAS, 7 de noviembre 1882).

## QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia**, **Calenturas**, **Convalecencias difíciles**.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII